



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0131/2026
FECHA
25-06-2026
ROL S.I.I
2514-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2026/1483
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2023/2103
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$ 2280393 , según (GIM y fecha):)
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	GIM N°9.124.944 de fecha 24.04.2026 y GIM N°9.148.303 de fecha 10.06.2026

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA (TOTAL O PARCIAL) ubicada en calle/avenida/camino AV. ANDES N° 141 Lote N° Manzana Localidad o Loteo Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 1.305,55 m², y las obras de mitigación contempladas en el (ESTU- IMV - IVB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas) según consta en de fecha (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L-N°2 de 1959 - Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto : PROYECTO COMITÉ NEWEN KIMUN

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
COMITE DE VIVIENDA NEWEN KIMUN		65.227.041-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CAROLINA ANDREA MACHUCA CANIUQUEO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
AV. ANDES		141	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CRISTINA RAQUEL MORALES RÍOS	12.635.946-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
FRANCISCO IBARRA SANTIBAÑEZ	15.759.268-8	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
LUIS SAEZ THIELEMANN	8.571.343-4	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	PE-0860/2023	17-07-2023	1305.55
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	VER NOTA 1	FECHA	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			1305.55	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar): _____

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	LUIS SAEZ THIELEMANN	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	145-C	08.04.2026
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VER NOTA 4	S.E.C.	VER NOTA 4	VER NOTA 4
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	LUIS SAEZ THIELEMAN	GH LAB	VER NOTA 5	VER NOTA 5
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	LUIS SAEZ THIELEMANN	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	3908	13.04.2026
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

- | | | |
|--|--|---|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | IVB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S.: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC, se recepciona OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, por una superficie edificada de 1.305,55 m², conforme al PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°PE-0860/2023, de fecha 17.07.2023, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°PE-0045/2026, de fecha 14.01.2026, y RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°PE-0611/2026, de fecha 02.06.2026. La superficie edificada que se recepciona se compone de:

- 21 viviendas base de 53,99 m² en 2 pisos (1er piso de 34,29 m² y 2do piso de 19,70 m²).
- 01 vivienda núcleo familiar de 58,13 m² (1er piso de 34,29 m² y 2do piso de 23,84 m²).
- 01 vivienda movilidad reducida de 63,42 m² en 1 piso.
- 01 sala de uso múltiple de 47,47 m² en 1 piso.
- 01 nicho medidores de 2,74 m².

2. Cuenta con RESOLUCIÓN N°181/2026, de fecha 26.05.2026, emitida por la Dirección de Obras Municipales, que rectifica la RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°PE-0045/2026, de fecha 14.01.2026.

3. Cuenta con PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°PE-0860/2023, de fecha 17.07.2023, reducido a escritura pública.

4. Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas:

- Certificados de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 – S.E.C., instalador CHRISTIAN PATRICIO CORREA FIGUEROA:
- | | | | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| •N°3470413 (05-12-2025) | •N°3470798 (09-12-2025) | •N°3470824 (09-12-2025) | •N°3470847 (09-12-2025) | •N°3470795 (09-12-2025) |
| •N°3470481 (05-12-2025) | •N°3470716 (09-12-2025) | •N°3470805 (09-12-2025) | •N°3470836 (09-12-2025) | •N°3470808 (09-12-2025) |
| •N°3470431 (05-12-2025) | •N°3470705 (09-12-2025) | •N°3470831 (09-12-2025) | •N°3470802 (09-12-2025) | •N°3470721 (09-12-2025) |
| •N°3470476 (05-12-2025) | •N°3470839 (09-12-2025) | •N°3470820 (09-12-2025) | •N°3470845 (09-12-2025) | •N°3496027 (19-01-2026) |
| •N°3470783 (09-12-2025) | •N°3470868 (09-12-2025) | •N°3470816 (09-12-2025) | •N°3470850 (09-12-2025) | •N°3496018 (19-01-2026) |

- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 – S.E.C., instalador FELIPE IGOR MORA MANRÍQUEZ:

- | | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| •N°3521930 (02-03-2026) | •N°3521933 (02-03-2026) | •N°3521948 (02-03-2026) |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

5. Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra:

-INFORMES DE ENSAYO DE HOMIGONES - LABORATORIO GH LAB:

•N°10947 (22-04-2025)	•N°11218 (06-05-2025)	•N°11775 (04-06-2025)	•N°12296 (09-07-2025)	•N°13687 (28-10-2025)
•N°10971 (23-04-2025)	•N°11405 (09-05-2025)	•N°11774 (04-06-2025)	•N°12382 (17-07-2025)	•N°13796 (06-11-2025)
•N°11021 (24-04-2025)	•N°11332 (12-05-2025)	•N°11893 (11-06-2025)	•N°3288 (11-08-2025)	•N°13913 (17-11-2025)
•N°11109 (28-04-2025)	•N°11402 (15-05-2025)	•N°11956 (13-06-2025)	•N°12770 (19-08-2025)	•N°14095 (27-11-2025)
•N°11068 (28-04-2025)	•N°11426 (16-05-2025)	•N°12022 (19-06-2025)	•N°13649 (24-10-2025)	•N°14128 (02-12-2025)
•N°11113 (29-04-2025)	•N°11652 (29-05-2025)	•N°12059 (23-06-2025)	•N°13650 (24-10-2025)	•N°14202 (09-12-2025)
•N°11195 (30-04-2025)	•N°11695 (30-05-2025)	•N°12107 (25-06-2025)	•N°13685 (28-10-2025)	•N°3638 (06-01-2026)
•N°11217 (06-05-2025)	•N°11722 (02-06-2025)	•N°12106 (25-06-2025)	•N°13686 (28-10-2025)	

6. Cuenta con CERTIFICADO N°6885, de fecha 07.04.2026, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de La Araucanía, por recepción de las obras de pavimentación y aguas lluvias según Proyecto N°24-7457.

7. Cuenta con CERTIFICADO ESPECIAL DE PRE-NUMERACIÓN N°PN-016/2025, de fecha 20.10.2025, emitido por el Departamento de Catastro de la Dirección de Obras Municipales.

8. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

9. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 "De las Responsabilidades" de la OGUC.

10. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

11. Carpeta de Construcción: N°903/2023 – N°54/2026 – N°650/2026.

12. Solicitud de Recepción: N°2026/1483.



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MECC/CCL/LRC